

Santiago, 19 de marzo de 2026

HECHO ESENCIAL
RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión Para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Informa Hecho Esencial de Ruta del Maipo Sociedad
Concesionaria S.A.

De mi consideración:

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la "Comisión"), vengo en informar a esta Comisión el siguiente hecho esencial en relación con los valores emitidos por Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. (en adelante, "Ruta del Maipo" o la "Sociedad"):

Con fecha de hoy, la Sociedad procedió a ejecutar el rescate anticipado total de sus bonos Serie D y Serie F, emitidos por Ruta del Maipo con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la Comisión bajo el número 877, conforme fuera informado previamente por la Sociedad mediante hecho esencial de fecha 16 de febrero de 2026.

El referido rescate anticipado de los Bonos se financió con recursos propios y a través de fondos obtenidos bajo un Contrato de Apertura de Crédito celebrado entre la Sociedad como deudor y Banco de Chile y Banco Itaú Chile, como acreedores, con cargo al cual se desembolsó un préstamo por un monto de UF12.145.000.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



Miguel Carrasco Rodríguez
Gerente General
Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago.
Bolsa Electrónica de Chile.